



COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER **DIA DE LA FAMILIA JAVERIANA**

REGLAMENTO DE BALONCESTO MIXTO 2025-2026

OBJETIVO

El Colegio San Francisco Javier, en cumplimiento de sus objetivos institucionales – entre ellos, promover la integración de los miembros de la comunidad educativa, fomentar el espíritu deportivo y la sana competencia– organiza el Campeonato de Baloncesto Mixto, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del espíritu ignaciano.

Para tal efecto, se establece el presente Reglamento, el cual determina las normas de juego, tanto de carácter técnico como de comportamiento, regula la actuación de todos los participantes, define los roles de los actores involucrados y establece el régimen de sanciones correspondientes.

A través de este Reglamento, la comunidad educativa del Colegio San Francisco Javier promueve el concepto de Juego Limpio, entendido como un comportamiento leal, honesto y respetuoso en el deporte, basado en la fraternidad y el respeto hacia todos los participantes del campeonato.

El presente Reglamento será aplicado durante el campeonato de baloncesto que se llevará a cabo en el marco del Día de la Familia Javeriana 2026, y su cumplimiento será obligatorio para todos los actores que intervengan en el mismo.

DISPOSICIONES GENERALES DEL TORNEO

Artículo 1 – Participantes

El torneo de baloncesto mixto del día de la familia javeriana está planteado exclusivamente para la comunidad educativa del Colegio San Francisco Javier así: **LAS PARTES QUE APAREZCAN EXPRESAMENTE COMO PADRE, MADRE O ACUDIENTE** en el contrato de prestación de servicios educativos 2025 – 2026, de los estudiantes matriculados en el colegio y con carné vigente expedido por el colegio, con afiliación vigente a EPS y que no tengan antecedentes disciplinarios en campeonatos organizados por la institución, y los compañeros apostólicos de las distintas obras de la compañía de Jesús.

Se jugará categoría única, los equipos deben estar conformados por mínimo 8 y máximo 12 jugadores, de los cuales 4 deben ser mujeres. Los partidos se disputan con equipos conformados por 5 jugadores titulares.

Artículo 2 – Cantidad de jugadores para comenzar a jugar

Los equipos no podrán iniciar un partido con menos de cuatro (4) jugadores. Si en el transcurso del encuentro este número se reduce por cualquier causa hasta tres (3) jugadores el partido finalizará.

Como mínimo, cada equipo para poder jugar debe tener dos (2) mujeres en cancha.





Artículo 3 - Cantidad de cambios por partido

Los cambios serán ilimitados, pudiendo ingresar solo los que hayan registrado su nombre en la planilla de juego. Los cambios se realizarán solicitando a la mesa la autorización correspondiente. Durante todo el partido debe haber dos mujeres en cancha.

Artículo 4 - Habilitación de jugadores

En la primera fecha del torneo, la Organización se encargará de revisar las planillas de inscritos para cada equipo. Estas podrán a su vez ser revisadas por el equipo rival para verificar las habilitaciones. Solo están habilitadas para jugar las personas que fueron inscritas en la Lista del Equipo previo al inicio del Campeonato.

Artículo 5 - Horarios de juego

Si al torneo se inscriben más de tres equipos, se llamará a los delegados de cada uno para acordar los horarios y las fechas de los encuentros deportivos durante los meses de abril y mayo; de manera que el día de la familia javeriana - 24 de mayo de 2026 - se realicen los encuentros deportivos para definir el cuadro de honor del torneo de padres de familia: primero, segundo, tercero y cuarto puesto.

Si no hay acuerdo entre los delegados para definir estas fechas, la Organización determinará día y horario que considere conveniente.

Artículo 6 - Uniforme

Los equipos deberán presentarse a jugar con uniforme y correctamente numerados, tanto para los titulares como para los suplentes. No se permitirá el ingreso al campo de juego a ningún jugador que no cumpla con esta disposición. En caso de que ambos equipos utilicen una camiseta similar, el árbitro sorteará un equipo para que utilice chalecos que la Organización ponga a disposición.

Artículo 7 - Duración de cada partido

Los partidos tendrán una duración efectiva de cuarenta (40) minutos. Divididos en cuatro (4) periodos de diez (10) minutos cada uno, y un periodo de descanso de dos (2) minutos entre el primer y segundo cuarto y el tercer y cuarto, y 5 minutos entre el segundo y tercer cuarto.

Artículo 8 - Sistema de eliminación

Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos, se establecerá el sistema de juego.

REGLAS DE JUEGO

1 - Se tendrá en cuenta las reglas FIBA (Federación Internacional de Baloncesto).

2 - Sumatoria de Puntos

Partido Ganado: 3 puntos - Partido Perdido: 0 puntos, Si un equipo no se presenta, se considerará ganado el partido para el equipo que se presentó con 2 puntos.





SANCIONES

A - SANCIONES A JUGADORES POR ACCIONES DE JUEGO PROHIBIDAS

A - Juego brusco o inapropiado: 1 a 2 fechas de acuerdo con el informe del árbitro

B - Incitación a la violencia: (incluye “intento” de agresión física) se excluye al equipo del torneo

C - Agresión física y/o verbal dentro o fuera de la cancha: Suspensión del torneo

NOTA: En ambos casos se suspende al equipo del torneo y el comité del día de la Familia determinará si sus integrantes pueden participar en la próxima versión del evento.

B - sanciones a jugadores por acciones prohibidas contra el árbitro

a. Agresión verbal: se expulsa al equipo del torneo

b. Agresión física: Toda agresión contra el árbitro que se cometa dentro o fuera del campo de juego, dará para expulsión del equipo.

NOTA: En ambos casos se suspende al equipo del torneo y el comité del día de la Familia determinará si sus integrantes pueden participar en la próxima versión del evento.

C - JUGADORES INHABILITADOS

a. Solo están habilitados para jugar aquellas personas inscritas en la Lista del Equipo

b. Se sancionará con la pérdida del partido a aquel equipo que incluya jugadores no inscritos

c. El jugador que disputara un partido estando suspendido será sancionado con un partido de suspensión y se sancionará al equipo de dicho jugador con la pérdida de ese partido

D. RESPONSABILIDAD DEL DELEGADO

El delegado o responsable del equipo deberá:

a. Guiar la conducta del equipo en su conjunto y de sus jugadores en particular.

b. Conocer y dar a conocer a todos los integrantes del equipo el presente reglamento y exigir su cumplimiento

c. Averiguar la fecha y horario de los partidos que disputará su equipo y comunicársela a sus miembros.

E. PREMIACION

El comité organizador del día de la familia javeriana 2026 entregará:

Trofeo rotatorio al campeón, el cual será devuelto antes de finalizar el año lectivo 2025 - 2026 y reconocerá botón de participación a los cuatro equipos finalistas.

Artículo 9 - Responsabilidad. Se exonera al colegio San Francisco Javier, al comité organizador, a la Escuela de padres del colegio de cualquier responsabilidad en lesiones ocurridas a los deportistas o aficionados dentro y fuera de la cancha del torneo de fútbol del día de la familia.

Cúmplase,
COMITÉ ORGANIZADOR

